

Resolución de 1 de febrero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrige error de la Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiéndose advertido error en Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a las siguiente rectificación:

En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, donde dice:

NUMERO DE RELACIÓN 1

Categoría: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 2 Área Funcional: 2

Nº de Orden	Nº de Programa		Pla	zas Convocadas	Titulación Requerida		
		Reserva Acceso General					Total
		personal militar*	General	Reserva Discapacidad	Total	Plazas	
2	PROGRAMA 2		1		1	1	Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil

^{*}Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006)

Debe decir:

NUMERO DE RELACIÓN 1

Categoría: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 2 Área Funcional: 2

Nº de Orden	No do Drograma		Pla	zas Convocadas	Titulación Requerida		
		Reserva Acceso General					Total
		personal militar*	General	Reserva Discapacidad	Total	Plazas	
2	PROGRAMA 2		1		1	1	Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil o equivalente

^{*}Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006)